

BAQUEDANO, 03 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2336

VISTOS:

1. La necesidad de Traslado de Administrador Municipal Sr. Sergio Vega RUT 7.919.853-6 con motivo de participación en funeral de pobladora de la comuna de Mejillones en representación del Alcalde y la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. N° 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORICESE** circulación vehículo Municipal Camioneta Nissan Terrano placa patente BCBX-44 para el traslado auto conducido de Administrador Municipal Sr. Sergio Vega, por motivo de participación en representación de la Municipalidad de Sierra Gorda en los funerales de funcionario Municipal de la localidad de Mejillones, el tramo será: Desde Baquedano - Mejillones - Baquedano en los horarios de 15:00 hrs. del día 03 de noviembre hasta las 09:00 hrs. del día 04 de noviembre del 2009.
2. **COMUNÍQUESE** a Alcaldía, Unidad de Control y Unidad de Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE